

Media sanción a un proyecto que establece criterios para el reconocimiento legislativo de personas

12/09/2021



Durante la sesión de este martes, el Senado avaló una propuesta que establece un régimen para las distinciones honorarias, visitantes distinguidos, huésped de honor y reconocimiento post mortem. La autora de esta iniciativa es la senadora Gabriela Testa quien brindó detalles a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

Dijo que «tiene por objeto establecer un régimen para las distinciones honorarias. Hay cuatro categorías que se establecen que son el 'distinguido local', 'el huésped de honor', 'el visitante ilustre' y el 'reconocimiento post mortem'. También se estipulan las condiciones y el tiempo,

porque en el caso de los huéspedes de honor o los visitantes ilustres, son personas que vienen por alguna razón a nuestra provincia y estas categorías se pueden sacar con mayor celeridad que las otras que tienen un mayor proceso de verificación”.

La senadora sostuvo que entre los fundamentos del proyecto, se indica que estas distinciones suponen “un intercambio entre el Estado, a través de la Legislatura de Mendoza y los ciudadanos. Los destinatarios son aquellos que se han destacado en su ámbito personal y colectivo dentro de la sociedad en donde pertenecen”.

“Este proyecto nos permite ordenar este tipo de normas que son cotidianas en la Cámara y que requieren que prevalezca la importancia de este mensaje simbólico, que es el de reconocer a alguien por algún mérito trascendente y que sirva para mostrarle a la sociedad que hay ejemplos y que los mismos son productos del mérito y el esfuerzo, y eso tiene valor en la educación de una sociedad”, indicó.

En cuanto a la votación, la legisladora dijo que la norma fue aprobada por 30 votos positivos, dos abstenciones y un voto negativo y que la propuesta fue remitida a la Cámara de Diputados en revisión.

Recordó que si bien el sistema normativo actual contempla el otorgamiento de reconocimientos específicos tales como la Distinción Legislativa “Don José de San Martín”, las Distinciones anuales como la Trayectoria deportiva; la Distinción médica “Dr. Ramón Carrillo”, entre otras; en este proyecto se busca establecer precisiones conceptuales y requisitos para el otorgamiento de las mismas.